(18 cents.) Sábado 21 de Febrero de 1920 Núm. 45

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión | Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. | Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Febrero

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 462

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO

Don Francisco de la Guardia Coca, Recaudador ejecutivo de contribuciones de la zona de Tarragona,

En el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación ejecutiva por débitos de contribución territorial rústica contra el deudor don Juan Guillemat Salvadó, vecino que fué del pueblo de Morell y en la actualidad de ignorado paradero, cuyo débito corresponde al primer semestre del actual ejercicio económico de 1919-20 y término de Constantí, con fecha 29 del pasado mes de Enero y en virtud de providencia dictada en el mentado expediente el día 10 del propio mes, se trabó formal embargo para asegurar la responsabilidad de dicho deudor, sobre la finca rústica que á continuación se describe.

«Pieza de tierra sita en el término municipal de Constantí, partida llamada Mas de Caballé, de cabida 75 céntimos de jornal estadístico equivalentes a 45 áreas y 63 centiáreas; lindante por Norte con tierra de Pablo Sanahuja, por Sur con un camino vecinal y por Oeste y Este con tierra de Isidro Obió.»

Y desconociendo esta Recaudación ejecutiva el domicilio del expresado deudor D. Juan Guillemat Salvadó, o el de sus herederos, si hubiese fallecido, y a fin de que pueda serle notificada en forma la diligencia de embargo practicada, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la vigente Instrucción de recaudación y procedimiento de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula de notificación que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose, además, un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial del pueblo de Constantí, debidamente autorizada por el Sr. Alcalde y dos testigos que dicha Autoridad se servirá nombrar.

Asimismo por la presente se requiere al referido deudor, de ignorado paradero, D. Juan Guillemat Salvadó, para que de conformidad con lo determinado por el art. 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación ejecutiva, sitas en esta capital, Rambla de Castelar, núm. 1, los títulos de propiedad de la finca embargada; apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo de tercero día contado del que se inserte este requerimiento en las antedichas publicaciones oficiales, serán suplidos a sus costas, a cuyo efecto se dirigirán oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, para que libre certificación en relación de lo que respecto a la finca embargada resulte en el Registro.

Tarragona 14 de Febrero de 1920.—Francisco de la Guardia.

Núm. 463

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Ramón Baiges Curto.
José Blanch Blanch.
José Moragrega Ariño.
Francisco Carbó Cristófol.
Esteban Ferreres Domingo.
Manuel Andreu Aragonés.
Ramón Sabaté Bonfill.
Francisco Fonollosa Moreso.
Joaquín Barberá Jardí
Pedro Mascarell Valldeperez.
Francisco Forcadell Valls.
José Solé Rodríguez.

Mayores contribuyentes

D. Juan Forés Espuny.
Arturo Carbonell y Folch.
Francisco Martí Caballé.
José Castelló Forcada.
Francisco Forcada Curto.
D. Roque Accensi Ferreres.
José Andreu Audí.
Antonio Segura Adell.
José Barberá Palau.
Daniel Hierro Balagué.
Jacinto Roselló Mangrané.
José Cid Fábregues.
José Forcada Curto.
Manuel Forés Espuny.
Carlos Roé Cardona.
José Escudé Solé.
Tomás Campomano Expósito.
Salvador Domingo Masip.
Juan Aragonés Franquet.
Pedro Solé Domenech.
Francisco Roé Cardona.
Manuel Andreu Climent.
José Valls Poy.
Bautista Pallarés Tudó.
Francisco Gasol Forés.
Ramón Domingo Masip.
Juan Curto Gisbert.
José Sabaté Aragonés.
José Gasol Forés.
Ramón García Aragonés.
José Valls Solé.
Alejandro Bonfill Ginovart.
Francisco Ferré Panisello.
Juan Valldeperez Andreu.
Enrique Solé Escudé.
Francisco Lavega Balañá.
José Sabaté Cid.
Francisco Estupiñá Panisello.
José Perepons Brunet.
Agustín Blanch Espuny.
Pedro Chavarría Gisbert.
Juan Solé Caballé.
Pedro Andreu Vidiella.
Juan García Roig.
Simón Fábregues Barberá.
José García Andreu.
Pedro Roselló Ferré.
Francisco Roselló Mangrané.

Roquetas 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde accidental, José Blanch.—Por A. del I. A., el Secretario, Arturo Carbonell.

Núm. 464

AYUNTAMIENTO DE PUIGPELAT

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Plana Aubiá.
Leandro Mateu Domingo.
D. Juan Fábregas Calbet.
Juan Pons Pons.
Ramón Plana Gaset.
Pablo Vallvey Calull.
José Ferrer Gibert.

Mayores contribuyentes

D. José Badía Jofré.
Juan Badía Solé.
Jacinto Badía Pamies.
Isidro Blanch Badía.
José Blanch Badía.
José Blanch Fabregat.
José Calbet Llauradó.
Francisco Calull Pié.
José Fábregas Domingo.
Francisco Ferrán Boronat.
José Ferrán Poblet.
José Ferrán Brosa.
Miguel Ferrer Domingo.
José Ferrer Orga.
José Ferrer Boada.
Antonio Gibert Mestre.
Juan Jofré Virgili.
José Mestre Badía.
Juan Mestre Badía.
Juan Mestre Mateu.
Ramón Montserrat Rovira.
José Plana Solé.
Juan Plana Ollé.
Pablo Poblet Jofré.
Juan Pons Boronat.
José Pons Llenas.
José Porta Aubiá.
Ramón Solé Bosch.

Puigpelat 4 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Plana.—Por A. del A., Ramón Ferré, Secretario.

Núm. 465

AYUNTAMIENTO DE BISBAL DE FALSET

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Rebull Masip.
Miguel Sás Prats.
Joaquín Alberich Pardell.
José Masip Masip.
Miguel Masip Masip.
Juan Masip Masip.
José Sans Piñol.

Mayores contribuyentes

D. José M.ª Masip Sás.
José Botifoll Adserá.

D. Ramón Masip Sás.
Juan Masip Borrull.
José Sás Prats.
Ramón Ardevol Masip.
José Gorgori Ardevol.
Félix Masip Masip.
José Sás Gorgori.
Jaime Masip Sás.
José Masip Masip (Pau)
José Masip Masip (Antón).
Domingo Masip Masip.
Ramón Masip Masip.
Ramón Masip Alberich.
José Masip Masip (Damiá).
Juan Masip Masip (Sech).
José Masip Masip (Fosá).
Ramón Masip Amorós.
Miguel Masip Sás.
Miguel Masip (Atrudes).
José Masip Masip (Escolá).
Roberto Masip Masip.
Luís Masip Llauradó,
Martín Ardebol Masip.
José Masip Miquel.
Bautista Sás Masip.
Ambrosio Sás Gorgori.

Bisbal de Falset 1.º de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Rebull.—Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, B. Ardevol.

Núm. 466

AYUNTAMIENTO DE GARIDELLS

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Piñol Torrens.
Facundo Damunt Coll.
Ramón Duch Segú.
José Rabasó Gras.
Rosendo Mallafré Dols.
José Mallafré Piñol.

Mayores contribuyentes

D. Juan Torrens Masgoret.
Juan Torrens Gras.
Juan Gras Armengol.
José Damunt Damunt.
José Brunet Moragas.
Juan Magriñá Damunt.
José Torrens Solé.
José Sanz Mateo.
José Brunet Torrens.
Jaime Canals Armengol.
José Rabasó Cusidó.
Ramón Tuá Magriñá.
Arturo Vallvé Pallarés.
Ramón Duch Gils.
Pedro Duch Gils.
José Garreta Damunt.
José Dols Garreta.
Baldomero Ferré Gens.
Jaime Pons Solé.
José Garreta Gils.
Anselmo Gasol Alesá.
Jaime Garreta Gils.
Juan Torrens Mallafré.
Juan Torrens Armengol.

Garidells 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Piñol.—El Secretario, José Sanz.

Núm. 467

AYUNTAMIENTO DE ALIÓ

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Ferré Dalmau.
Roberto Batalla Badía.
Rufino Plana Sorder.
Juan Domingo Catalá.
D. Delfín Domingo Figarola.
Salvador Montserrat Sanfeliu.
Una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Francisco Andreu Batalla.
José Anguela Plana.
Luís Batalla Monné.
José Bellvé Masgoret.
José Bellvé Plana.
Luís Borrás Sans.
Ramón Catalá Gatell.
Lorenzo Coll Cuadrillera.
Ramón Cristiá Sagalá.
José Cristiá Sagalá.
Juan Domingo Sabaté.
Florencio Figueras Robert.
Pedro Gené Boronat.
Juan Gené Casellas.
José Gené Grimau.
Florencio Guinovart Segarra.
Agustín Masgoret Recasens.
José Montserrat Figarola.
Ramón Ollé Domingo.
Miguel Plana Llorens.
José Plana Gibert.
Pedro Plana Saperas.
Sabastián Ribé Montserrat.
Jaime Solé Magriñá.
Francisco Tudores Inglés.
Juan Vidal Casellas.
Pablo Vilá Dalmau.
Baldomero Vives Segú.

Alió 4 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Ferré.

Núm. 468

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTÍ

Lista que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Julio Rivalt Solé.
Avelino Sanahuja Papiol.
Sebastián Vidal Veciana.
Ramón Martorell Rabascall.
José Bofarull Solanes.
Félix Martorell Folch.
Pedro Martorell Ferraté.
Pablo Golorons Ravell.
José Gasol Cabiol.

Mayores contribuyentes

D. Joaquín Brunet Ferré.
Simón Roig Mestre.
Ramón Ferré Maduell.
Francisco Roig Plana.
Isidro Cerdá Masagués.
Pablo Rosell Recasens.
José Felip Armengol.
José Torrens Girona.
Francisco Ferré Sanahuja.
Ramón Bergadá (Cura párroco).
Julio Rivalt Gasoll.
Ramón Magriñá Rovira.
Magín Golorons Barrufet.
José Curull Reig
Félix Font Gavaldá.
José Roig Rivalt.
Jaime Vallvé Vidal.
Luís Solé Coll.
José Torrents Vidal.
Domingo Martí Plana.
Juan Roig Rivalt.
Juan Mañé Nicolau.
Isidro Grau Ramón.
Vicente Bofarull Font.
Agustín Serra Solé.
José Ribera Martorell.
Juan Sabaté Solé.
Juan Bonet Coll.
Antonio Masó Grau.
Pedro Serviá Gavaldá.
Pablo Papiol Serrahima.
Félix Sabaté Solé.
José Marsal Sabaté.
Tomás Gavaldá Roselló.
Luís Magriñá Gavaldá.
Luís Ferré Gasol.
D. Juan Juanqués Rovira.
Juan Rovira Coll.
Julio Plana Veciana.
Marcelo Masip Vila.

Constantí 5 de Enero de 1920.—El Secretario, Marcelo Masip.—V.º B.º—El Alcalde, F. Rivalt.

Núm. 469

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pont de Armentera

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, formado para el próximo año de 1920 a 21, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Pont de Armentera 14 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Jaime Sogas.

Núm. 470

Terminada la matrícula industrial formada para el próximo año de 1920 a 21, queda de manifiesto al público por espacio de diez días, al objeto de examen y reclamación.

Pont de Armentera 14 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Jaime Sogas.

Núm. 471

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Catllar

Ignorándose el paradero del mozo que figura en el alistamiento de esta villa para el reemplazo actual, llamado Francisco Roca Aixá, nacido en 19 de Abril de 1899, hijo de Francisco y Francisca, como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día 7 de Marzo próximo se presente en esta Casa Consistorial, a la hora de las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados; bajo apercibimiento que, de no comparecer por sí o persona que le represente, será declarado prófugo.

Catllar 15 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Francisco Rull.

Núm. 472

Don Magín Ferrer Plana, Alcalde constitucional de Rourell.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Bienvenido Ximenez Ximenez, hijo de Fermín y de Francisca, nacido en este pueblo el día 16 de Febrero de 1899, y hallándose comprendido en el alistamiento y sorteado para el reemplazo del Ejército del año actual y no pudiendo ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial por sí o persona que legítimamente lo represente ante este Ayuntamiento en el acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando para el caso de que no comparezca apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Rourell 17 de Febrero de 1920.—Magín Ferrer.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 473

EDICTO

Don Vicente Chervás y Romero, Juez de primera instancia de la ciudad de Valls y su partido

Por el presente que se expide en méritos de expediente de dominio instado por el Procurador D. José Peris en representación de D. Fernando de Sagarra y de Siscart, pretendiendo obtener y lograr la inscripción en este Registro de la propiedad del dominio de una mina de agua que le es propia y que riega parte de una finca de su propiedad radicada en el término municipal de esta ciudad y cuya finca según la certificación de amillaramiento consta descrita así: «Una pieza de tierra en la partida «Granja», compuesta de viña, olivar, secano, regadío, algarrobos, avellanos, garriga e yermo, de extensión superficial ciento diez y seis jornales, seis céntimos, equivalentes a setenta hectáreas, sesenta y una áreas nueve centiáreas; linda al Norte Jacinta Grau, viuda de Simó, al Sud con un camino, Este con otro camino y Oeste con un barranco».

En su consecuencia, por este tercer edicto se convoca a cuantas personas ignoradas se crean con algún derecho a la referida mina o cuya inscripción en el Registro de la propiedad puede perjudicarles, para que dentro el término de ciento ochenta días, contaderos desde el día veinte y dos de Agosto del próximo pasado año, fecha siguiente al de la publicación del primer edicto en el *Boletín oficial*, comparezcan ante este Juzgado a la finalidad de alegar cuanto estimen pertinente en defensa de su derecho.

Dado en Valls a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte.—Vicente Chervás.—El Secretario, Francisco de A. Segú.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 474

TORRELL MALLOL, Manuel, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de 22 años, procesado por desobediencia, comparecerá en término de treinta días ante el Señor Juez instructor Teniente Coronel de Infantería de marina Don Camilo Martínez Francech (Cartagena).

Núm. 475

MESSEGUER ARAGONÉS, Joaquín, soldado de la Brigada Disciplinaria de Melilla, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Montroig (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de 30 años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, con dos cicatrices en el anular de la mano izquierda, domiciliado últimamente en Masdenverge (Tarragona), procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de la Demarcación Reserva, número 58, Juez instructor de la Comandancia Militar de Tortosa, Don Antonio Civera de Ayxemús,

Imprenta de Francisco Nel·lo.